

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA	GESTIÓN FINANCIERA		 SuperTransporte
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE SUPERVISIÓN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PAGO		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F1	Página 1 de 3

PAGO No. (1) de (2) ADICIONAL

Período: 22 de abril a 21 de mayo de 2026	Valor: \$4.500.00
Egreso pago anterior: 00 0348	No. Factura: N/A

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. y fecha: 001 del 06 de enero del 2026		Tipo de contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Contrato Adición No. 001 del 21 de abril de 2026		
Contratista: JUAN SEBASTIAN RINCON OLIVARES		NIT: 1.090.510.082-0
Correo: sebastianolivares.fs@gmail.com		Teléfono: 3143648955
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA - CTEC		
Duración: 3 meses y 15 días	Fecha de inicio: 07 de enero de 2026	Fecha final: 21 de abril de 2026
Duración Adición: Un (1) mes y Quince (15) días		Fecha final Adición: 5 de junio de 2026
Disponibilidad presupuestal No. y fecha: 00 002 del 06 de enero de 2026	Registro presupuestal No. y fecha: 00 001 del 06 de enero de 2026	
Disponibilidad presupuestal Adición No. 00 042 del 21 de abril de 2026	Registro presupuestal Adición No. 00 053 del 21 de abril de 2026	
Rubro presupuestal: 212020200802	Valor del contrato: \$15.750.000	
	Valor del contrato Adición: \$6.750.000	
Forma de pago: TRES (03) pagos equivalentes a CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) y UN (01) pago equivalente a DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.250.000)		
Forma de pago Adición: Un (01) pago de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) y un (01) pago de dos millones doscientos cincuenta mil pesos (2.250.000).		
Número y tipo de cuenta: 81662929913 - ahorros		Entidad bancaria: Bancolombia

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre del supervisor: MARLY YOHANA SAAVEDRA CALDERON	
Dependencia: JEFE DE OFICINA	Cargo: ASESORA JURIDICA

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	ENTIDAD	PLANILLA N°.	PERIODO	VALOR
SALUD	NUEVA EPS	77563842	ABRIL 2026	240.000
PENSIÓN	PORVENIR	77563842	ABRIL 2026	307.200
A.R.L	POSITIVA	77563842	ABRIL 2026	10.100

Nota: En caso de no corresponderle el pago de pensión, se debe adjuntar el documento que lo soporte.



CENTRAL DE TRANSPORTES
"ESTACIÓN CÚCUTA"
NIT 890.501.433-5

RADICADO

FECHA

25 MAY 2026

2026

HORA

2:10 PM

RECIBIDO POR.

Heidy Aguilan

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA	GESTIÓN FINANCIERA		
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE SUPERVISIÓN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PAGO		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F1	Página 2 de 3

4. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$15.750.000
Valor adicional	\$6.750.000
Valor total del contrato	\$22.500.000
Valor pagado	\$15.750.000
Valor cobrado en el presente informe	\$4.500.000
Valor total ejecutado	\$20.250.000
Valor saldo por ejecutar	\$2.250.000

5. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
Yo, <u>JUAN SEBASTIAN RINCON OLIVARES</u> con cedula de ciudadanía <u>1.090.510.082</u> en mi calidad de contratista certifico bajo gravedad de Juramento que:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento. 2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo con la normatividad legal vigente. 3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados. 4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta. 5. Que SI <u>X</u> o, NO <u> </u> soy declarante de renta y complementarios. Que SI <u> </u> o, NO <u>X</u> estoy obligado a emitir factura de venta o documento equivalente según Art. 1.6.1 del decreto 358 de 2020. Que para el cálculo de retención en la fuente a título de renta me acojo a la siguiente opción. ☒ Opción 1. "Certifico que son rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral legal y reglamentaria (contrato de trabajo). Y por lo tanto solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del estatuto tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario, para lo cual declaro bajo gravedad de juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento de acuerdo lo establecido en el decreto 2231 del 2023". ☐ Opción 2. Certifico que tomare costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del estatuto tributario según corresponda. 6. Que SI <u> </u> o, NO <u>X</u> soy declarante de Impuesto de Industria y Comercio.

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN ECUATORIANA	GESTIÓN FINANCIERA		 SuperTransporte
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE SUPERVISIÓN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PAGO		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F1	Página 3 de 3

Juan S. Rincon

JUAN SEBASTIAN RINCON OLIVARES
CONTRATISTA

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, MARLY YOHANA SAAVEDRA CALDERON con cédula de ciudadanía 60373914, en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del periodo 22 de abril al 21 de mayo de 2026, y soportó las evidencias correspondientes, los cuales reposan en el Sistema de Gestión Documental de la Alcaldía de Cúcuta.
- 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Marly Yohana Saavedra

MARLY YOHANA SAAVEDRA CORREDOR
(Jefe de oficina Asesora jurídica)
SUPERVISOR

7. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizó el presente pago el día 22 del mes de mayo de 2026.

Alejandra Forero G

GERENTE
BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ

 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN FINANCIERA		 SuperTransporte
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE ACTIVIDADES		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F2	Página 1 de 7

Fecha entrega informe:	22 de mayo del 2026	Dependencia:	Jurídica
Número del contrato:	001 del 06 de enero del 2026	Período del reporte:	22 de abril a 21 de mayo de 2026
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA - CTEC		
Nombre del contratista:	JUAN SEBASTIAN RINCON OLIVARES	C.C	1.090.510.082

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (EN ESTA COLUMNA SE DETALLAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO)	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA (EN ESTA COLUMNA EL CONTRATISTA DEBE INDICAR DETALLADAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO EN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES)
1. Prestar orientación jurídica de carácter contractual y administrativo en los asuntos propios de la Oficina Asesora Jurídica.	Se brindó asesoría jurídica permanente a las distintas dependencias de la Central de Transportes Estación Cúcuta – CTEC, en relación con la interpretación y aplicación de la normativa vigente en materia de contratación estatal, derecho administrativo y régimen de las entidades públicas. Se emitieron lineamientos jurídicos orientados a garantizar que las actuaciones administrativas y contractuales se ajustaran a los principios de legalidad, transparencia, economía y responsabilidad, previstos en la Ley 80 de 1993 y el CPACA. Así mismo, se acompañó a las áreas misionales y administrativas en la toma de decisiones con implicaciones jurídicas, previniendo riesgos legales y asegurando la correcta estructuración de actuaciones institucionales.

 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN FINANCIERA		 SuperTransporte
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE ACTIVIDADES		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F2	Página 2 de 7

2. Atender consultas y conceptos en temas jurídicos, contractuales y de gestión a temas inherentes a la misionalidad de la CTEC.	Se atendieron oportunamente consultas jurídicas formuladas por las diferentes dependencias de la entidad, relacionadas con temas contractuales, administrativos y operativos propios de la misionalidad de la CTEC. Se elaboraron y emitieron conceptos jurídicos verbales y escritos, orientados a resolver inquietudes sobre procedimientos de contratación, ejecución contractual, cumplimiento de obligaciones, y aplicación de normas sectoriales. Se garantizó que las respuestas emitidas se fundamentaran en el marco normativo vigente, contribuyendo a la toma de decisiones informadas y ajustadas a derecho. Durante este periodo se asistió a reunión con el jefe de la oficina de control interno para revisión y ajuste del manual de contratación.
3. Realizar las actividades correspondientes a la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de contratación sin importar la cuantía que se adelanten para la adquisición de bienes y/o servicios necesarios para el correcto y oportuno funcionamiento y desarrollo misional de la Entidad así como su publicación en la plataforma SECOP II.	Se adelantó la estructuración integral de procesos de contratación en sus etapas precontractual, contractual y de publicación en SECOP II, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. En particular, durante el periodo reportado se elaboraron los adicionales de los siguientes contratos:

 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN FINANCIERA		 SuperTransporte
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE ACTIVIDADES		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F2	Página 3 de 7

	<table> <tr> <td>018-2026</td> <td>DEISY YURLEY CORREDOR DIAZ</td> <td>OFICINA JURIDICA</td> <td>CTEC-CD-018-2026</td> </tr> <tr> <td>017-2026</td> <td>YERSON ALEXIS TENORIO PENARANDA</td> <td>OFICINA JURIDICA</td> <td>CTEC-CD-014-2026</td> </tr> <tr> <td>016-2026</td> <td>ROSSIRIS DIAZ MARTINEZ</td> <td>OFICINA JURIDICA</td> <td>CTEC-CD-017-2026</td> </tr> <tr> <td>010-2026</td> <td>OSMANY GUERRERO NIÑO</td> <td>OFICINA JURIDICA</td> <td>CTEC-CD-008-2026</td> </tr> <tr> <td>012-2026</td> <td>ANA CARMENSA HURTADO PINTO</td> <td>OFICINA JURIDICA</td> <td>CTEC-CD-013-2026</td> </tr> <tr> <td>014-2026</td> <td>ELSY YOSLIN MENDOZA MENDOZA</td> <td>OFICINA JURIDICA</td> <td>CTEC-CD-015-2026</td> </tr> <tr> <td>015-2026</td> <td>ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA</td> <td>OFICINA JURIDICA</td> <td>CTEC-CD-016-2026</td> </tr> <tr> <td>007-2026</td> <td>FABIOLA RODRIGUEZ LEON</td> <td>OFICINA JURIDICA</td> <td>CTEC-CD-005-2026</td> </tr> <tr> <td>013-2026</td> <td>ANA MERCEDES HERNANDEZ HERNANDEZ</td> <td>OFICINA JURIDICA</td> <td>CTEC-CD-012-2026</td> </tr> <tr> <td>011-2026</td> <td>CINDY JULIETH MINA ABRIL</td> <td>OFICINA JURIDICA</td> <td>CTEC-CD-011-2026</td> </tr> <tr> <td>008-2026</td> <td>JENNY PAOLA CAICEDO FLOREZ</td> <td>OFICINA JURIDICA</td> <td>CTEC-CD-010-2026</td> </tr> <tr> <td>009-2026</td> <td>PABLO ANDRES DEPALOS RUIZ</td> <td>OFICINA JURIDICA</td> <td>CTEC-CD-009-2026</td> </tr> <tr> <td>022-2026</td> <td>CARLOS ALBERTO DUQUE DUQUE</td> <td>OFICINA JURIDICA</td> <td>CTEC-CD-020-2026</td> </tr> <tr> <td>023-2026</td> <td>JOSE MAURICIO GUERRERO DURAN</td> <td>OFICINA JURIDICA</td> <td>CTEC-CD-021-2026</td> </tr> </table> Se realizó la publicación de los procesos en la plataforma SECOP II, garantizando el cumplimiento del principio de publicidad y transparencia. Adicionalmente, se verificó la coherencia jurídica de los documentos del proceso, asegurando su alineación con las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.	018-2026	DEISY YURLEY CORREDOR DIAZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-018-2026	017-2026	YERSON ALEXIS TENORIO PENARANDA	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-014-2026	016-2026	ROSSIRIS DIAZ MARTINEZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-017-2026	010-2026	OSMANY GUERRERO NIÑO	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-008-2026	012-2026	ANA CARMENSA HURTADO PINTO	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-013-2026	014-2026	ELSY YOSLIN MENDOZA MENDOZA	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-015-2026	015-2026	ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-016-2026	007-2026	FABIOLA RODRIGUEZ LEON	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-005-2026	013-2026	ANA MERCEDES HERNANDEZ HERNANDEZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-012-2026	011-2026	CINDY JULIETH MINA ABRIL	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-011-2026	008-2026	JENNY PAOLA CAICEDO FLOREZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-010-2026	009-2026	PABLO ANDRES DEPALOS RUIZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-009-2026	022-2026	CARLOS ALBERTO DUQUE DUQUE	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-020-2026	023-2026	JOSE MAURICIO GUERRERO DURAN	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-021-2026
018-2026	DEISY YURLEY CORREDOR DIAZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-018-2026																																																						
017-2026	YERSON ALEXIS TENORIO PENARANDA	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-014-2026																																																						
016-2026	ROSSIRIS DIAZ MARTINEZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-017-2026																																																						
010-2026	OSMANY GUERRERO NIÑO	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-008-2026																																																						
012-2026	ANA CARMENSA HURTADO PINTO	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-013-2026																																																						
014-2026	ELSY YOSLIN MENDOZA MENDOZA	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-015-2026																																																						
015-2026	ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-016-2026																																																						
007-2026	FABIOLA RODRIGUEZ LEON	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-005-2026																																																						
013-2026	ANA MERCEDES HERNANDEZ HERNANDEZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-012-2026																																																						
011-2026	CINDY JULIETH MINA ABRIL	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-011-2026																																																						
008-2026	JENNY PAOLA CAICEDO FLOREZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-010-2026																																																						
009-2026	PABLO ANDRES DEPALOS RUIZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-009-2026																																																						
022-2026	CARLOS ALBERTO DUQUE DUQUE	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-020-2026																																																						
023-2026	JOSE MAURICIO GUERRERO DURAN	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-021-2026																																																						
4. Estructuración y proyecciones jurídicas de los actos administrativos, tutelas, pqr's y demás peticiones de los temas que le sean asignados.	Se proyectaron documentos contractuales y administrativos requeridos por la entidad, incluyendo estudios previos e invitaciones públicas , garantizando su adecuada motivación jurídica, técnica y económica. Se elaboraron actos administrativos de carácter general y particular, destacándose la proyección de la resolución mediante la cual se actualiza y reglamenta el Comité de Conciliación de la entidad , en cumplimiento de la normativa vigente en materia de defensa judicial.																																																								
5. Realizar la revisión jurídica de los diferentes convenios, contratos interadministrativos,	Se elaboraron comunicaciones oficiales dirigidas a grupos de interés internos y externos, incluyendo el comunicado institucional sobre prevención de la corrupción , garantizando coherencia jurídica, claridad y alineación con las políticas institucionales de transparencia.																																																								

 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN FINANCIERA		 SuperTransporte
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE ACTIVIDADES		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F2	Página 3 de 7

	<table><tr><td>018-2026</td><td>DEISY YURLEY CORREDOR DIAZ</td><td>OFICINA JURIDICA</td><td>CTEC-CD-018-2026</td></tr><tr><td>017-2026</td><td>YERSON ALEXIS TENORIO PEÑARANDA</td><td>OFICINA JURIDICA</td><td>CTEC-CD-014-2026</td></tr><tr><td>016-2026</td><td>ROSSIRIS DIAZ MARTINEZ</td><td>OFICINA JURIDICA</td><td>CTEC-CD-017-2026</td></tr><tr><td>010-2026</td><td>OSMANY GUERRERO NIÑO</td><td>OFICINA JURIDICA</td><td>CTEC-CD-008-2026</td></tr><tr><td>012-2026</td><td>ANA CARMENSA HURTADO PINTO</td><td>OFICINA JURIDICA</td><td>CTEC-CD-013-2026</td></tr><tr><td>014-2026</td><td>ELSY YOSSELIN MENDOZA MENDOZA</td><td>OFICINA JURIDICA</td><td>CTEC-CD-015-2026</td></tr><tr><td>015-2026</td><td>ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA</td><td>OFICINA JURIDICA</td><td>CTEC-CD-016-2026</td></tr><tr><td>007-2026</td><td>FABIOLA RODRIGUEZ LEON</td><td>OFICINA JURIDICA</td><td>CTEC-CD-005-2026</td></tr><tr><td>013-2026</td><td>ANA MERCEDES HERNANDEZ HERNANDEZ</td><td>OFICINA JURIDICA</td><td>CTEC-CD-012-2026</td></tr><tr><td>011-2026</td><td>CINDY JULIETH MINA ABRIL</td><td>OFICINA JURIDICA</td><td>CTEC-CD-011-2026</td></tr><tr><td>008-2026</td><td>JENNY PAOLA CAICEDO FLOREZ</td><td>OFICINA JURIDICA</td><td>CTEC-CD-010-2026</td></tr><tr><td>009-2026</td><td>PABLO ANDRES DEPALOS RUIZ</td><td>OFICINA JURIDICA</td><td>CTEC-CD-009-2026</td></tr><tr><td>022-2026</td><td>CARLOS ALBERTO DUQUE DUQUE</td><td>OFICINA JURIDICA</td><td>CTEC-CD-020-2026</td></tr><tr><td>023-2026</td><td>JOSE MAURICIO GUERRERO DURAN</td><td>OFICINA JURIDICA</td><td>CTEC-CD-021-2026</td></tr></table> Se realizó la publicación de los procesos en la plataforma SECOP II, garantizando el cumplimiento del principio de publicidad y transparencia. Adicionalmente, se verificó la coherencia jurídica de los documentos del proceso, asegurando su alineación con las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.	018-2026	DEISY YURLEY CORREDOR DIAZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-018-2026	017-2026	YERSON ALEXIS TENORIO PEÑARANDA	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-014-2026	016-2026	ROSSIRIS DIAZ MARTINEZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-017-2026	010-2026	OSMANY GUERRERO NIÑO	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-008-2026	012-2026	ANA CARMENSA HURTADO PINTO	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-013-2026	014-2026	ELSY YOSSELIN MENDOZA MENDOZA	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-015-2026	015-2026	ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-016-2026	007-2026	FABIOLA RODRIGUEZ LEON	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-005-2026	013-2026	ANA MERCEDES HERNANDEZ HERNANDEZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-012-2026	011-2026	CINDY JULIETH MINA ABRIL	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-011-2026	008-2026	JENNY PAOLA CAICEDO FLOREZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-010-2026	009-2026	PABLO ANDRES DEPALOS RUIZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-009-2026	022-2026	CARLOS ALBERTO DUQUE DUQUE	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-020-2026	023-2026	JOSE MAURICIO GUERRERO DURAN	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-021-2026
018-2026	DEISY YURLEY CORREDOR DIAZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-018-2026																																																						
017-2026	YERSON ALEXIS TENORIO PEÑARANDA	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-014-2026																																																						
016-2026	ROSSIRIS DIAZ MARTINEZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-017-2026																																																						
010-2026	OSMANY GUERRERO NIÑO	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-008-2026																																																						
012-2026	ANA CARMENSA HURTADO PINTO	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-013-2026																																																						
014-2026	ELSY YOSSELIN MENDOZA MENDOZA	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-015-2026																																																						
015-2026	ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-016-2026																																																						
007-2026	FABIOLA RODRIGUEZ LEON	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-005-2026																																																						
013-2026	ANA MERCEDES HERNANDEZ HERNANDEZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-012-2026																																																						
011-2026	CINDY JULIETH MINA ABRIL	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-011-2026																																																						
008-2026	JENNY PAOLA CAICEDO FLOREZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-010-2026																																																						
009-2026	PABLO ANDRES DEPALOS RUIZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-009-2026																																																						
022-2026	CARLOS ALBERTO DUQUE DUQUE	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-020-2026																																																						
023-2026	JOSE MAURICIO GUERRERO DURAN	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-021-2026																																																						
4. Estructuración y proyecciones jurídicas de los actos administrativos, tutelas, pqr's y demás peticiones de los temas que le sean asignados.	Se proyectaron documentos contractuales y administrativos requeridos por la entidad, incluyendo estudios previos e invitaciones públicas , garantizando su adecuada motivación jurídica, técnica y económica. Se elaboraron actos administrativos de carácter general y particular, destacándose la proyección de la resolución mediante la cual se actualiza y reglamenta el Comité de Conciliación de la entidad , en cumplimiento de la normativa vigente en materia de defensa judicial.																																																								
5. Realizar la revisión jurídica de los diferentes convenios, contratos interadministrativos.	Se elaboraron comunicaciones oficiales dirigidas a grupos de interés internos y externos, incluyendo el comunicado institucional sobre prevención de la corrupción , garantizando coherencia jurídica, claridad y alineación con las políticas institucionales de transparencia.																																																								

 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN FINANCIERA		 SuperTransporte
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE ACTIVIDADES		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F2	Página 4 de 7

contratos en general en sus diferentes etapas celebrados por la Central de Transportes Estación Cúcuta.	Se apoyó la gestión jurídica institucional mediante la revisión y ajuste de documentos, fortaleciendo los mecanismos de prevención del daño antijurídico y promoviendo el cumplimiento de los principios de moralidad y transparencia en la gestión pública.
6. Proyectar y/o coadyuvar con los informes que sean solicitados por los entes de control a la CTEC.	No se presentaron para la fecha
7. Realizar la liquidación de los contratos celebrados por la Central de Transportes Estación Cúcuta.	Se realizó la revisión integral del contrato suscrito con TRICOM, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de las partes, así como el estado de ejecución técnica, administrativa y financiera del mismo. En desarrollo de lo anterior, se procedió a proyectar el acta de liquidación del contrato, incluyendo el análisis de cumplimiento, balance financiero, verificación de pagos efectuados, determinación de saldos a favor o en contra, y la identificación de posibles obligaciones pendientes. Así mismo, se verificó la existencia de soportes documentales que acreditaran la ejecución contractual, tales como informes, certificaciones de cumplimiento y documentos de supervisión, garantizando la trazabilidad del contrato. La proyección del acta de liquidación se realizó conforme a lo dispuesto en la normativa de contratación estatal, particularmente en lo relacionado con la etapa postcontractual, asegurando el cierre jurídico y financiero del contrato, en observancia de los principios de responsabilidad, transparencia y control del gasto público.

 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN FINANCIERA		 SuperTransporte
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE ACTIVIDADES		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F2	Página 5 de 7

	Finalmente, se dejó el documento listo para revisión y aprobación por parte de la supervisión y ordenación del gasto, conforme a los procedimientos internos de la entidad.
8. Proyectar los diferentes conceptos jurídicos que le sean solicitados.	No fue requerido para el periodo

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

Consolidado contratacion

ESPECIFICACIÓN DE LA OBRA	FECHA DE LA OBRA	FECHA DE LA OBRA	FECHA DE LA OBRA	FECHA DE LA OBRA	FECHA DE LA OBRA	FECHA DE LA OBRA	FECHA DE LA OBRA	FECHA DE LA OBRA	FECHA DE LA OBRA
RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28
RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28
RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28
RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28	2025/01/28

Reunion manual de contratación

MANUAL DE CONTRATACION
Recibidos

calidad <calidad@terminalcuota.gov.co>
para mí, Jurídica, Control, Secretaría

Buenos días estimado Dr. Sebastian

De acuerdo a mesa de trabajo, envío manual de contratación para sus ajustes.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadir a Drive

MANUEL DE CON...

Responder
Responder a todos
Reenviar

Adicionales

018-2026	DEISY YURLEY CORREDOR DIAZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-018-2026
017-2026	YERSON ALEXIS TENORIO PEÑARANDA	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-014-2026
016-2026	ROSSIRIS DIAZ MARTINEZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-017-2026
010-2026	OSMANY GUERRERO NIÑO	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-008-2026
012-2026	ANA CARMENSA HURTADO PINTO	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-013-2026
014-2026	ELSY YOSELIN MENDOZA MENDOZA	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-015-2026
015-2026	ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-016-2026
007-2026	FABIOLA RODRIGUEZ LEON	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-005-2026
013-2026	ANA MERCEDES HERNANDEZ HERNANDEZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-012-2026
011-2026	CINDY JULIETH MINA ABRIL	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-011-2026
008-2026	JENNY PAOLA CAICEDO FLOREZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-010-2026
009-2026	PABLO ANDRES DEPABLOS RUIZ	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-009-2026
022-2026	CARLOS ALBERTO DUQUE DUQUE	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-020-2026
023-2026	JOSE MAURICIO GUERRERO DURAN	OFICINA JURIDICA	CTEC-CD-021-2026

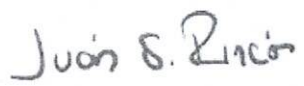
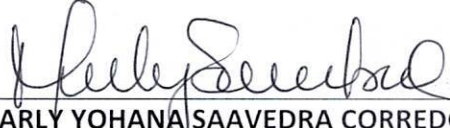
Contrato papeleria

 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN FINANCIERA		 SuperTransporte
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE ACTIVIDADES		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F2	Página 7 de 7

Identificación del contrato ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9499405 Versión del contrato 1 Estado de contrato En ejecución Fecha de generación del estado 13 días de tiempo transcurrido (7/01/2026 7:45:10 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Número del contrato 027-2026 Objeto del contrato SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA - CTCG Tipo de Contrato Suministros ¿Asociado a otro contrato? SI No Duración del contrato 4 Meses Fecha de inicio de contrato 12 días de tiempo transcurrido (8/01/2026 8:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de terminación del contrato 7/08/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Tiempo adiciones en días 0 días Liquidación SI No * Fecha de inicio de liquidación 8/08/2026 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha fin de liquidación 7/03/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Obligaciones Ambientales SI No * Obligaciones pos consumo SI No * Reversión SI No * Información de la Entidad Estatal contratante	
--	--

Anexos: (Se deben adjuntar todos los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas)

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

 JUAN SEBASTIAN RINCON OLIVARES C.C. 1.090.510.082 DE CÚCUTA Contratista	 MARLY YOHANA SAAVEDRA CORREDOR JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA Supervisor
---	---

2. Concepto ☐ 1 ☒ 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141053568101



(415)7707212489984(8020) 000014105356810 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 9 0 5 1 0 0 8 2

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 9 0 5 1 0 0 8 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Norte de Santander

5 4

30. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

31. Primer apellido

RINCON

32. Segundo apellido

OLIVARES

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

360 GESTION DOCUMENTAL

37. Sigla

360 GESTION DOCUMENTAL

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio

Los Patios

4 0 5

41. Dirección principal

CL 3 A AV 10 BG 2 URB ALTAMIRA LOS PATIOS

42. Correo electrónico

sebastianolivares.fs@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

5 5 5 4 9 6 8

45. Teléfono 2

3 1 4 3 6 4 8 9 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 1 0 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 7 0 1

Actividad secundaria

48. Código

6 9 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 8 1 8

Otras actividades

50. Código

1

2

7 0 2 0 6 8 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	1090510982	JUAN SEBASTIAN RINCON OLIVARES	av 8 5 86 apto 308 conjunto mirador este	5495048	sebastianolivares.fs@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN ÚNICA	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
	I - Independiente			NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESIANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESIANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC	
		77553942	24/04/2025	1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR		
2025-04	2025-04	I	\$0	\$557.300		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	240.000

TOTALES PENSIÓN			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
230301	Porvenir	800224808-8	307.200

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-23	Positive Seguros	860011153-6	10.100

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	No. Afiliados
0	0	0	0
0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	240.000	240.000
Pensión	1	307.200	307.200
Riesgos Laborales	1	10.100	10.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	557.300	557.300

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		77563842	24/04/2026	1	0
PERÍODO SALUD	PERÍODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	1	\$0	\$557.300	

[illegible]

Certificación Bancaria

Jueves, 01 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN SEBASTIAN RINCON OLIVARES identificado(a) con CC 1090510082, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	81662929913	2016-07-22	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co